

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 537 - 2015-UNTRM-R.**

---

Chachapoyas, 18 JUN 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 599-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 08 de junio del 2015, mediante el cual, Director Ejecutivo del IGBI, solicita la modificación de Resolución Rectoral N° 399-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de abril del 2015; la Hoja de Trámite N° 1380, de fecha 08 de junio del 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 399-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de abril del 2015, se autoriza la realización del evento académico "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación", a realizarse del 08 al 12 de junio de 2015, en los ambientes del Laboratorio de Biotecnología Animal y la Estación Experimental de Chachapoyas; asimismo, se designa al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución; Ponentes: M.Sci. John Jairo G. (Universidad Nacional de Colombia), Blga. Diana Milena Maturana Mena (Universidad Nacional de Colombia);

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, informa al Señor Rector, que está organizando el evento académico "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación" a realizarse del 08 al 12 de junio de 2015 y por la no disponibilidad de tiempo de los ponentes de reprogramará, la fecha debiendo realizarse los días del 20 al 25 de julio del 2015, asimismo, indica que la Blga. Diana Milena Maturana Mena (Universidad Nacional de Colombia), no podrá asistir como ponente al evento, por lo que solicita la designación de la ponente M.Sc. Mónica Marcela Ramírez Hernández (Universidad de Antioquia – Medellín Colombia);

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 522-2015-UNTRM-R, de fecha 11 de junio del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 12 al 21 de junio del 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR A PETICIÓN DE PARTE** la fecha programada para la realización del evento académico "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación", autorizado mediante Resolución Rectoral N° 399-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de abril del 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización del evento académico "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación", a realizarse del 08 al 12 de junio del 2015, en los ambientes del Laboratorio de Biotecnología Animal y la Estación Experimental de Chachapoyas.

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 537 - 2015-UNTRM-R.**

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización del evento académico "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación", a realizarse del **20 al 25 de julio del 2015**, en los ambientes del Laboratorio de Biotecnología Animal y la Estación Experimental de Chachapoyas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la designación de la Blga. Diana Milena Maturana Mena (Universidad Nacional de Colombia), como ponente del Comité Organizador del evento "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación".

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR** a la M.Sc. Mónica Marcela Ramírez Hernández (Universidad de Antioquia – Medellín Colombia) como ponente del evento "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación", a realizarse del 20 al 25 de julio del 2015.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Maria Nelly Luján Espinoza*  
-----  
Maria Nelly Luján Espinoza Dra.  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Germán Auri Evangelista*  
-----  
Abog. Germán Auri Evangelista  
Secretario General (e)